

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

ACCIÓN SOCIAL

MINISTERIO ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE CUENTAS (ICAC)

22 de abril 2026

Ayer, 21 de abril, se publicó el **Plan de Acción Social 2026 en el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa**. El **plazo de solicitudes comenzará el día 22 de abril y se extenderá hasta el 14 de mayo, ambos días incluidos**.

Nuevamente este Plan se publica sin el aval de **CCOO**. El **núcleo de nuestro posicionamiento es que no se ha incorporado al Plan 2026 ninguna mejora presupuestaria**, la cantidad con la que cuenta se mantiene en 488.375 euros, cantidad que es fruto del recorte del 75% que se ejecutó entre los años 2010-2012, y de la consiguiente congelación a la que se ha sometido esta partida desde entonces. Salario perdido para el personal. Mucho salario perdido. La normalización de este recorte mediante **la firma del Plan no es una opción para CCOO porque supone asumir la pérdida retributiva de la plantilla**.

Nuestro posicionamiento se refuerza más aún cuando comparamos la actuación de nuestro Ministerio con la línea seguida en uno de sus Organismos Autónomos, el **ICAC**, que **elevó** una memoria justificativa a la Oficina Presupuestaria solicitando un incremento para Acción Social de 12.557 euros, con lo que el presupuesto total quedaría en 22.717 euros. Aunque la solicitud del ICAC ha sido aceptada, el incremento no se incorporará al Plan mientras no se aprueben los Presupuestos Generales del Estado (PGE). Y ya sabemos cómo está este asunto en sede parlamentaria. Sin embargo, el trabajo del ICAC ya está hecho. O la del Ministerio de Transformación Digital y Función Pública, donde sí hemos avalado el Plan 2026, puesto que Hacienda le ha autorizado y concedido un incremento de más de 200.000 euros, consiguiendo así que su fondo de Acción Social se acerque al 1% de la masa salarial. Desconocemos, sin embargo, las gestiones que el Ministerio de Economía ha podido realizar sobre este punto, aunque nos atrevemos a decir que la pasividad ha marcado la pauta, y no ha elevado ninguna petición de incremento, a pesar de nuestras reiteradas peticiones. Bien dice el sabio refranero español “quien no llora, no mama.”

Entrando en las condiciones del Plan 2026, cabe decir que, a requerimiento unánime de la parte social, el Ministerio ha vuelto a incluir explícitamente al personal beneficiario en determinadas Ayudas que, recordamos, había sido excluido unilateralmente por la Administración en el Plan 2025.

Por otra parte, **CCOO hemos defendido el incremento de las ayudas por hijos e hijas**. El Ministerio ha aceptado la mejora de esta ayuda pero solo para descendientes a partir de 3 años, aumentando la cantidad a 400 euros. Sin embargo, entendemos que es igualmente necesario elevar las ayudas para menores de entre 0 y 3 años, cuya cantidad permanecerá en los 500 euros.

Desde **CCOO hemos solicitado también la eliminación de los porcentajes** y la subida de los **tramos** retributivos conforme a la subida del nivel de vida, y de forma inversamente proporcional para favorecer a los tramos más bajos. Sobre este punto el Ministerio solo ha acometido la modificación de los tramos para actualizarlos a un porcentaje algo superior al IPC, de manera que el tramo 1 se extiende hasta los 26.000 euros, el tramo 2 hasta los 36.000 euros, el tramo 3 hasta los 51.500, el tramo 4 hasta los 67.000 euros, y el tramo 5, a más de 67.000.

Por último, **CCOO hemos manifestado la necesidad de acordar que el remanente no se distribuya linealmente**, sino que su reparto tenga en cuenta el tope, el porcentaje y el gasto justificado para garantizar que a los tramos retributivos más bajos se les cubra el gasto realmente efectuado. Veremos cómo procede el Ministerio llegado el momento de acometer su distribución.

CCOO no hemos avalado el **Plan de Acción Social del ICAC** por la misma línea roja: la falta de incremento presupuestario. Como anunciamos al principio de esta nota, aunque el ICAC ha conseguido un incremento significativo en su presupuesto, se trata de una mejora ficticia ya que la cantidad autorizada no se incorporará al Plan mientras no se aprueben los PGE. Mientras la recuperación del fondo no sea una realidad no podremos plantearnos la firma, si bien reconocemos el trabajo realizado por las personas responsables de este Organismo para intentar avanzar en ello.

Teniendo en cuenta este escenario de parálisis parlamentaria, el Plan del ICAC mantendrá **la línea continuista del año pasado** en cuanto a la tipología de Ayudas y porcentajes según tramos y ayudas. **El plazo de solicitud de las Ayudas se iniciará a finales de abril o principios de mayo y se prolongará durante un mes.**

SEGUIREMOS INFORMANDO...

